



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57331/2013

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Res. 260/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 129 a 133, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2.976 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Res. 260/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcelo OCAMPO, Leg. 34.180, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 1 de diciembre de 2013 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 944

ES COPIA FIEL
LEANDRO MAXIMILIANO OCELLO
Aux. Depto. de Actas y Notificaciones
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO U.N.C.

